Ministerio de Salud y Protección Social INVIMA Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos	**CERTIFICADO DE CONDICIONES SANITARIAS DISPOSITIVOS MÉDICOS**	Código: F80-PM02-IVC
		Versión: 6
		Página 1 de 1
		Fecha de emisión: 06/11/2012

RADICACIÓN No 2012128934 FECHA 30/10/2012

El SUSCRITO (A) DIRECTOR (A) DE OPERACIONES SANITARIAS CERTIFICA QUE EL ESTABLECIMIENTO RELACIONADO A CONTINUACIÓN REÚNE LAS CONDICIONES HIGIÉNICAS, TÉCNICAS, LOCATIVAS Y DE CONTROL DE CALIDAD, DE ACUERDO CON LA LEGISLACIÓN VIGENTE. FECHA DE ÚLTIMA VISITA: 10 / OCTUBRE /2012.

1. ESTABLECIMIENTO FABRICANTE

NOMBRE: MEDIIMPLANTES S.A		
DIRECCIÓN: PARQUE INDUSTRIAL BUCARAMANGA MANZANA C BODEGA 10		
TELÉFONO: 6761915		
CIUDAD / MUNICIPIO: BUCARAMANGA	**DEPARTAMENTO:** SANTANDER	**PAÍS:** COLOMBIA
NIT: 804.010.334-4		

2. REPRESENTANTE LEGAL O PROPIETARIO

NOMBRE: RICARDO ALBERTO AZUERO GONZALEZ		
DIRECCIÓN: PARQUE INDUSTRIAL BUCARAMANGA MANZANA C BODEGA 10		
TELÉFONO: 6761915		
CIUDAD / MUNICIPIO: BUCARAMANGA	**DEPARTAMENTO:** SANTANDER	**PAÍS:** COLOMBIA

3. DIRECCIÓN TÉCNICA

NOMBRE Y APELLIDOS: ORIELSON CRUZ AMAYA
IDENTIFICACIÓN: C.C. No. 96.187.001 DE SARAVENA

4. LUGAR DONDE SE FABRICAN LOS PRODUCTOS

DIRECCIÓN: PARQUE INDUSTRIAL BUCARAMANGA MANZANA C BODEGA 10		
CIUDAD / MUNICIPIO: BUCARAMANGA	**DEPARTAMENTO:** SANTANDER	**PAÍS:** COLOMBIA

5. PRODUCTOS AUTORIZADOS

FABRICACION DE DISPOSITIVOS MÉDICOS: IMPLANTES ORTOPÉDICOS Y MATERIALES DE OSTEOSINTESIS, INSTRUMENTOS Y HERRAMIENTAS QUIRÚRGICAS ASOCIADOS.**********

No. 0604 – BOGOTA, 05 DE DICIEMBRE DE 2012

Este certificado de concepto técnico de condiciones sanitarias se otorga en cumplimiento a lo ordenado en el artículo 12 del Decreto 4725 de 2005, a los establecimientos fabricantes de dispositivos médicos, mientras cumplan con las Buenas prácticas de Manufactura que expida el Ministerio de la Protección Social.

Esta certificación tendrá validez siempre y cuando el establecimiento mantenga las condiciones higiénicas, técnicas, locativas y de control de calidad con las que se emitió el concepto técnico FAVORABLE para su expedición; de no mantenerse esas condiciones, se entenderá que esta certificación perderá sus efectos jurídicos y la persona natural y/o jurídica que en su favor se haya otorgado el certificado de concepto técnico de condiciones sanitarias, no podrá hacer uso del presente documento.

Con el fin de verificar lo anterior y en ejercicio de su función de inspección y control, el INVIMA visitará periódicamente a estos laboratorios y/o establecimientos, si comprueba que no cumple con las condiciones técnicas y sanitarias que sustentaron la expedición del certificado procederá a aplicar las medidas sanitarias de seguridad, sin perjuicio de las sanciones a que haya lugar (Artículo 68 del Decreto 4725 de 2005). Todos los folios de éste documento llevan sello holográfico del INVIMA. Documento válido únicamente en su original.

ELKIN HERNÁN OTÁLVARO CIFUENTES

Director(a) de Dispositivos Médicos y Otras Tecnologías
con asignación de funciones de Director de Operaciones Sanitarias

Proyectó: 5000-04-02 Profesión: Tecnóloga Administrativa C.C. Exp.:S-0044	Revisó: 500-01-08 Profesión: Odontóloga	Aprobó: 500-01-05 Profesión: Bacterióloga